

SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE UN CENSO DE COMERCIO DE LA RIOJA

Logroño, 24 de septiembre de 2026

El Gobierno de La Rioja a través de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja va a desarrollar un censo del comercio minorista en La Rioja.

El servicio tiene como objetivo conocer la situación actual de los comercios riojanos para su estudio y posterior aplicación de políticas de apoyo.

OBJETO

Desarrollo de un censo de comercio en La Rioja, en todos los municipios excepto Logroño.

Se deberá visitar personalmente todos los comercios de los municipios que cuenten con más de diez comercios. Se procederá a la identificación, localización y caracterización básica de los establecimientos comerciales minoristas abiertos al público en los citados municipios.

DURACIÓN DEL CONTRATO

El servicio deberá estar terminado para el uno de diciembre de 2026.

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

Desarrollar el censo del comercio minorista de La Rioja.

El servicio deberá incluir, como mínimo:

- Geolocalización de los comercios activos.
- Justificación gráfica de las visitas.
- Entrega de un Flyer para la cumplimentación de la ficha en los comercios.
- Difusión de la actividad.
- Catalogación de los comercios en función de su situación.
- Entrega de memoria justificativa

CONDICIONES TÉCNICAS

La empresa deberá:

- Garantizar la correcta organización y prestación del servicio.
- Disponer del personal y medios necesarios para realizar el censo.

SEGUIMIENTO DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria deberá facilitar semanalmente la información necesaria para realizar el seguimiento de la actividad desarrollada.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Cada empresa no podrá presentar más de una propuesta.

- La empresa deberá presentar una descripción detallada del servicio ofertado y de su organización.
- La propuesta deberá indicar el personal destinado al servicio.
- La empresa deberá indicar, en su caso, los medios propios adicionales que vaya a utilizar.
- La empresa deberá designar una persona responsable para la coordinación del servicio.
- Todos los gastos necesarios para la correcta prestación del servicio deberán estar incluidos en el presupuesto, incluidos los gastos de personal, seguros, desplazamientos, gestión, programación y cualquier otro gasto necesario.
- La empresa deberá emitir la factura completamente desglosada.
- La empresa adjudicataria será responsable de preparar la documentación necesaria para obtener, cuando proceda, los permisos, autorizaciones, licencias o cualquier otro requisito necesario para la ejecución del contrato, así como de asumir los gastos, impuestos, tributos o tasas que se deriven de ello.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la adjudicación del contrato se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Calidad técnica de la propuesta presentada.
- Adecuación de la metodología.
- Experiencia acreditada al menos de dos años en trabajos similares relacionados con el comercio minorista.

PRESUPUESTO Y PRECIO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato se fija en la cantidad total de 12.500 euros (IVA no incluido)

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Hasta las **10:00 horas del 1 de octubre de 2026**

LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las propuestas se enviarán por correo electrónico a lgil@camararioja.com o en cualquier otro formato digital.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA RIOJA
Gran Vía, 7 – 7ª Planta, 26001 LOGROÑO

El incumplimiento de alguna de las condiciones que contempla esta petición de presupuestos podrá conllevar la desestimación de la oferta presentada